



## INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACION PARA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DEL PROYECTO LA BRIZUELA ETAPA II, CONFORMADO POR CINCO (5) EDIFICIOS DE 5 NIVELES DE ALTURA CADA UNO QUE SE CONSTRUIRÁN EN UN LOTE LOCALIZADO EN LA VEREDA LA BRIZUELA DEL MUNICIPIO DE GUARNE (ANTIOQUIA).

**FECHA:** 05 de marzo de 2020

De acuerdo con el registro de cierre de la invitación publica se recibieron las siguientes propuestas.

PROPUESTA No.	PROPONENTE /INTEGRANTE	Porcentaje de participación
	(Razón social /nombre)	%
1	CONSULCIVIL CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES (CONSULCIVIL S.A.S)	100%

### A. REQUISITOS JURIDICOS

Proponente: CONSULCIVIL CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES (CONSULCIVIL S.A.S)					
Requisito	Requerido	Aportado	Habilitado	Inhabilitado	Observaciones
Carta firmada por el representante legal	SI	SI	SI		
Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente con una vigencia no mayor a 30	SI	SI	SI		
Registro Único Tributario (RUT).	SI	SI	SI		

### B. REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en los términos de referencia y el análisis del comité evaluador, se concluyó lo siguiente:

Proponente: CONSULCIVIL CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES (CONSULCIVIL S.A.S)					
Requisito	Requerido	Aportado	Habilitado	Inhabilitado	Observaciones
Experiencia en realización de trabajos de estudio de suelos	SI	SI	SI		



Entregas solicitadas en el alcance del trabajo	SI	SI	SI		
Propuesta por un valor menor o igual al presupuesto (\$34.000.000)	SI	SI	SI		

### C. RESUMEN DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES.

Proponente	Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Habilitado para la evaluación	
	Habilitado		Habilitado		SI	NO
CONSULCIVIL CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES (CONSULCIVIL S.A.S)	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	X		X		X	

Por lo anterior se procede a evaluar el proponente que cumplió con todos los requisitos habilitantes

### D. REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El presupuesto máximo para contratar la actualización del estudio de suelos es de \$34.000.000, IVA incluido y el proponente realizó una cotización por un valor de \$33.847.611, IVA incluido, por lo cual el proponente es apto para su contratación.

### FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las preguntas o inquietudes relacionadas con la presente invitación, que surjan por parte de los proponentes, podrán ser presentadas dentro de las fechas relacionadas en el numeral precedente, mediante correo electrónico a: [Alejandra.tobon@fiducentral.com](mailto:Alejandra.tobon@fiducentral.com) y [coop@guarne-antioquia.gov.co](mailto:coop@guarne-antioquia.gov.co). Indicando en el asunto, el nombre y número de la convocatoria.

### RESPUESTA A DE INQUIETUDES

Fiduciaria Central S.A. enviará a través del correo electrónico [Alejandra.tobon@fiducentral.com](mailto:Alejandra.tobon@fiducentral.com) la respuesta que emita el Municipio de Guarne frente a las inquietudes formuladas por los oferentes, siempre y cuando, las mismas se presenten en las fechas descritas en el cronograma de la invitación.

### DIRECCION DE RECEPCION DE LA OFERTA:

Carrera 43# 7 D-09 Medellín

Una vez conocidos los requisitos y condiciones para participar en la presente invitación, si considera que usted o la empresa que representa; según sea el caso, cumple con dichos



**Alcaldía de  
GUARNE**

Es el momento de las personas

requisitos y puede prestarnos ellos servicios solicitados en los términos y condiciones aquí establecidas, le solicitamos muy comedidamente presentar la respectiva propuesta.

Dado lo anterior se concluye que el proponente CONSULCIVIL CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES (CONSULCIVIL S.A.S), cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación del proceso.

**COMITÉ EVALUADOR:**

*Carlos F. Gallego*

**CARLOS FELIPE GALLEGO RESTREPO**

Secretario de Infraestructura

Municipio de Guarne

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia. Nit: 890982055-7  
Carrera 50 No 50 - 02, Parque Principal  
Código Postal: 054050. Teléfono: (4) 551 00 25  
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co, www.guarne-antioquia.gov.co

